

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 29 de abril de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 2956/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Político Municipal de Ganar Teruel - IU, referente a la reparación y revisión de varios sistemas de contenedores soterrados.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

El sistema de contenedores soterrados que existe en puntos de la ciudad de Teruel, es un sistema que permite reducir olores, mejorar el aspecto de determinadas zonas urbanas y reducir el espacio que ocupan las islas de contenedores en lugares estrechos, siendo estos unos sistemas beneficiosos en el día a día, evitando además muchos inconvenientes a la hora de depositar los residuos ya que sus aperturas abatibles y a la altura de la cadera redonda en beneficio de personas mayores, movilidad reducida o con dificultades a la hora de usar un contenedor convencional.

Estos mecanismos claramente son complejos y tienen fallos en sus sistemas hidráulicos y por tanto requieren de un mantenimiento bastante continuado. Actualmente hay varios contenedores soterrados que se encuentran estropeados desde hace varios meses en el centro o se han dejado los contenedores en el exterior por algún motivo.

En especial zonas del centro histórico donde residen bastantes personas mayores, añaden ciertas dificultades a la hora de levantar las tapas de los contenedores de basura y deberían ser arreglados en las islas en las que estos contenedores soterrados se encuentran. Los contenedores tanto de la Calle San Andrés a la altura de la iglesia como los de la Calle Padre Tomás Lozano están desde hace varios meses en el exterior, mostrando el de la Calle San Andrés especial deterioro.

También encontramos otros en el exterior en las inmediaciones de la plaza de la Glorieta junto a los mecanismos de soterramiento. Sería conveniente arreglarlos antes de la llegada del verano para evitar olores y que el posible deterioro de algunos como el de la Calle San Andrés empeore, o si ya están recogidos estos arreglos en futuras actuaciones, se intenten remediar.

Sería de paso conveniente, como ya se ha realizado en otras ocasiones, repasar posibles fallos en los mecanismos de aperturas y aspecto exterior de los mismos, ya que pese a que algunos si están en condiciones óptimas, en otros manetas abolladas, atasco de las puertas y óxidos ya están apareciendo y agravándose.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Acometer las reparaciones pertinentes en los mecanismos de apertura, óxidos y suelo de los contenedores soterrados de Teruel.

Segundo.- Reparar los mecanismos de los contenedores soterrados averiados y evitar así los contenedores en la calle.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

